

DOCUMENTACION *

Por CARLOS JIMENEZ PIERNAS

REACCIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS MAYORITARIOS ANTE LA CRISIS POLACA **

(Párrafo dedicado a Polonia en el comunicado del Comité Ejecutivo de Alianza Popular tras su reunión de 14 de diciembre de 1981.)

El Comité Ejecutivo expresó su preocupación por la situación política internacional como consecuencia de los sucesos de Polonia, manifestando que la URSS siempre emplea la fuerza por encima de cualquier principio de libertad así como la imposibilidad, evidenciada en otras ocasiones, de una evolución de un régimen comunista a otro de libertades.

RESOLUCION DEL COMITE CENTRAL DEL PCE

1. El Comité Central del PCE reafirma las primeras declaraciones del Secretariado y del Comité Ejecutivo sobre los acontecimientos de Polonia.

La instauración de un régimen militar en este país plantea a los comunistas dos problemas:

Uno, en tanto que fuerza democrática, empeñada en una lucha por las libertades individuales, sociales y nacionales, por la paz y el desarme, que no puede permanecer indiferente a ningún hecho que atente contra estos objetivos, produzcase donde sea, en Polonia o en Turquía, y que tiene que pronunciarse inequívocamente si quiere afirmar su coherencia y credibilidad.

El otro problema que se nos plantea está ligado a nuestras concepciones ideológicas, a nuestra visión global marxista, revolucionaria, del proceso de transformación mundial. Los acontecimientos de Polonia y sus antecedentes, tanto en este país como en algunos otros que han seguido el modelo soviético, exigen una reflexión a fondo, que no puede quedarse ya en la crítica de errores puntuales sin relación con el sistema instaurado sobre la base de dicho modelo.

No ignoramos la manipulación anticomunista que el imperialismo realiza utilizando los acontecimientos de Polonia, en la que participan también sec-

(*) En tanto no se indiquen expresamente otra fuente, los textos aquí recogidos proceden de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

(**) FUENTE: Oficinas competentes de los Partidos citados.

DOCUMENTACIÓN

tores socialdemócratas. Somos conscientes de la exageración con que cierta Prensa presenta los aspectos represivos, el número de víctimas, mientras disimula las atrocidades que en El Salvador, Turquía y otros países se cometen bajo la inspiración imperialista.

Nos damos cuenta de que esa manipulación escandaliza y turba a no pocos comunistas y a trabajadores que, por instinto de clase, pueden verse tentados a adoptar posturas justificativas y defensivas.

Con estas posturas no se defiende realmente la causa del Socialismo. Las atrocidades que comete el imperialismo objetivamente constituyen un alegato en favor del Socialismo. Pero cuando actos reprobables se llevan a cabo en nombre del Socialismo, tenemos que denunciarlos también sin paliativos, porque objetivamente se convierten en la propaganda más dañina en favor del imperialismo, es decir, en favor del enemigo declarado de los movimientos de liberación social y nacional, de la causa que defiende nuestro Partido.

El peligro más grave es que millones de seres vayan dejando de creer, desencantados por la cadena de fenómenos negativos que se producen en los países del *socialismo real*, en el carácter liberador del comunismo, y busquen salidas en el apoyo a la política de la socialdemocracia y de la burguesía.

El porvenir de nuestra causa, de la causa de la liberación del hombre, de la desaparición de las clases explotadoras y de la opresión de unos pueblos por otros, depende de nuestra capacidad para hacer frente a la política del imperialismo, pero también para ver y explicar los procesos degenerativos en los países del *socialismo real*, sus causas y consecuencias, y para diferenciarnos de un modelo y unas prácticas que se van alejando de nuestra concepción global marxista revolucionaria.

Lo que se conoce ya generalmente como Eurocomunismo, aunque de esas concepciones participen PP.CC. de otros Continentes, se propone ser una doble respuesta de clase revolucionaria; en primer término, al imperialismo y su política belicista y de explotación; es, igualmente, una respuesta a los procesos que ponen en peligro la influencia de los ideales del comunismo, tal como los entendieron nuestros fundadores y como los entendimos en el momento de nuestra adhesión al Partido. El Eurocomunismo es un movimiento de recuperación y de regeneración creadora del marxismo. Y es a partir de esa posición, radicalmente ofensiva, como tenemos que enjuiciar los acontecimientos de Polonia y su trasfondo más profundo.

2. Desde el principio, el PCE tomó una posición inequívocamente favorable al movimiento de renovación y democratización en Polonia, condenando toda intervención e injerencia extranjera. Nos basábamos en el hecho de que era la clase obrera y, con ella, los campesinos y universitarios quienes protagonizaban el movimiento, y que las reivindicaciones de éste—principalmente sindicatos independientes, libertad de expresión y autogestión—las considerábamos elementales en un régimen socialista instaurado hace ya treinta y tantos años.

Además, había antecedentes muy significativos en la historia reciente de Polonia que probaban el mal funcionamiento del sistema. En 1956 se había producido un verdadero levantamiento nacional encabezado por un líder comunista: Gomulga; en 1970, la acción de los obreros de Gdansk, que fue sofocada sangrientamente, pero que dio lugar a un nuevo cambio a la cabeza del Partido y del Estado, con la promoción de Gierek. Mas ninguno de estos

hechos dio lugar a reformas profundas que democratizaran el sistema. Y el malestar de la clase obrera y las masas populares continuó incubándose hasta estallar en los acontecimientos de septiembre de 1980, a partir de los cuales surgen los Sindicatos de Solidaridad, se desmorona el Sindicato oficial y se inician reformas con las negociaciones entre el POUP, los Sindicatos y la Iglesia que no han llegado a culminar satisfactoriamente.

No obstante, el Comité Central estima que la única posibilidad de solución pacífica y democrática real sigue estando en la abrogación de la Ley marcial y la recuperación del diálogo responsable entre el POUP, Solidaridad y la Iglesia.

Es cierto que la Iglesia polaca ha desempeñado un papel en el movimiento de «renovación» y que mantiene una gran influencia entre la clase obrera y las masas populares. Este hecho, y la presencia de un Papa polaco en el Vaticano, plantea la necesidad de examinar el carácter último de dicha «renovación».

Pero al analizar tal proceso no puede prescindirse de un factor que atraviesa como un hilo toda la historia de Polonia. En este país, el sentimiento nacional ha estado fundido con la Iglesia católica. Esta ha sido el pivote de toda la lucha por la liberación nacional frente al imperialismo zarista y a los imperios centrales, en el primero de los cuales dominaba la religión ortodoxa, y en el segundo, la protestante. Así, por un proceso histórico, que ningún voluntarismo puede modificar, las señas de identidad nacionales han tenido un componente, el catolicismo, que explica el hecho de que en el nuevo Estado la Iglesia haya mantenido una preeminencia visible y se haya constituido en un poderoso centro de referencia social, ideológico y político frente al Partido-Estado.

Ello indica por qué en el movimiento de «renovación», que sigue teniendo un carácter nacional, además de social, hay una influencia católica visible. Y el carácter nacional de la actual crisis viene dado por el hecho de que la revolución que proclamó primero la *democracia popular* y luego el socialismo fue más una revolución *exportada* que una creación de las masas y de las fuerzas internas de Polonia. Y no logró encarnar profundamente en éstas, además, debido a que el sistema que se impuso fue el modelo soviético, y no un modelo específico que tuviera en cuenta las realidades polacas.

Desde una mentalidad marxista tradicional se tendería a considerar que la influencia católica habría de imprimir, por principio, al movimiento de «renovación» un sentido regresivo y reaccionario. Sin embargo, en nuestro tiempo, tanto el debate sobre el carácter no necesariamente alienante de la religión como el reconocimiento del papel positivo que sectores cristianos vienen jugando en la lucha liberadora nos obliga a un planteamiento de mayor complejidad. En este sentido es de lamentar que no se haya conseguido articular en Polonia una experiencia más abierta a la militancia cristiana en el proceso de construcción del socialismo dirigido por el POUP. Y es importante señalar la incapacidad del modelo aplicado en Polonia para ganar a las masas, responsable de la separación de éstas y de que el proceso de «renovación» haya tenido que realizarse en fricción con el POUP.

Por lo demás, independientemente del debate sobre el significado de la influencia religiosa, por la naturaleza de sus reivindicaciones, por la clase que lo encabeza, es un movimiento democratizador de progreso. Aun admitiendo que en ese movimiento se hayan mezclado elementos contrarrevolu-

DOCUMENTACIÓN

cionarios, sólo en su desarrollo, en el funcionamiento de un sindicalismo de clase, independiente en la aplicación de la autogestión en la práctica de la libertad de expresión y de la democracia socialistas podía llegarse a una diferenciación real y a una reducción y aislamiento de los elementos contrarrevolucionarios

Porque parece indudable que en «Solidaridad» han podido introducirse elementos contrarrevolucionarios. Pero pensar que la acción de elementos contrarrevolucionarios y agentes imperialistas, aprovechando tan sólo algún error puntual del Partido, puede levantar a la clase obrera y a todo el pueblo contra un régimen socialista, en una época de tan profunda crisis del capitalismo como la actual, conduce a la aberración, que no aceptamos y que de hecho coincide con las conclusiones burguesas de considerar que el socialismo es un régimen social fracasado.

3. La instauración de un régimen militar viene, por el contrario, a reforzar el papel de los elementos que querían transformar la «renovación» en una contrarrevolución. Un régimen militar, que realiza una represión condenable, que dispara contra los trabajadores, que procesa a comunistas y sindicalistas se sabe cómo empieza, pero no cómo termina. En la historia, todos los regímenes militares se presentan como transitorios y todos se prolongan. En Polonia ha desaparecido el Partido como un poder de hecho; se ha disgregado a «Solidaridad», subsisten dos poderes fácticos: Ejército e Iglesia. El régimen militar ha acrecentado objetivamente el papel político de la Iglesia: o pacta con ella, hace compromisos, o la persigue. Si la persigue, la Iglesia renovará y consolidará su papel de dirigente del movimiento nacional, fortalecida además por la bandera de la democracia, que no poseía tan claramente hasta aquí.

Ante esta situación, el Comité Central del PCE se pronuncia por el restablecimiento inmediato de las libertades suspendidas por la Junta Militar, el fin de la represión y por el desarrollo del proceso de renovación y democratización.

El Comité Central del PCE manifiesta su plena solidaridad con los trabajadores y el pueblo de Polonia.

En todo caso, un régimen militar, una dictadura del Ejército, es una fórmula de gobierno totalmente extraña al marxismo y al leninismo. Decir que el Ejército mantiene por la fuerza el poder de los obreros y los campesinos, precisamente contra los obreros y los campesinos polacos, es un contrasentido que nadie puede mantener racionalmente.

El Comité Central se pronuncia igualmente por el cese de toda injerencia exterior política y militar.

A la vez, el Comité Central condena las medidas de represalia tomadas por la Administración norteamericana del presidente Reagan. Esas medidas no son una ayuda al pueblo polaco, sino una manipulación escandalosa con los sufrimientos de Polonia por parte de dicha Administración, para afirmar su política belicista y su voluntad de cubrir Europa de misiles nucleares y de convertir nuestro continente en el escenario de una guerra nuclear «limitada» que lo aniquilaría; de apoyar la política expansionista de Beguín en el Cercano Oriente; para cubrir su sostén descarado al genocidio que realiza la Junta de El Salvador; para justificar sus presiones contra Nicaragua y Cuba y, en último caso, la agresión militar contra ambas revoluciones; para justificar su apoyo a las agresiones contra Angola y a la política racista y

expansionista de Africa del Sur; para encubrir su bendición a la Junta militar en Turquía.

El Comité Central llama a una actitud de vigilancia ante el peligro de posibles iniciativas agresivas que el imperialismo norteamericano puede sentirse tentado a emprender, particularmente en el continente americano aprovechando la situación actual.

En realidad, las iniciativas que desde el exterior pueden ser eficaces para ayudar a resolver la crisis polaca son aquellas que contribuyen a reducir la tensión internacional y a salir del peligroso camino de la guerra fría. Las represalias económicas, la interrupción de las negociaciones internacionales tendentes a la distensión, sólo pueden agravar todavía más la situación. En este sentido, los Gobiernos europeos, exceptuando el de la señora Thatcher, están mostrando una actitud constructiva, que contrasta con las tomas de posición de la Administración norteamericana.

Los trabajadores, las masas populares y, en primer término, los comunistas deben ser conscientes del hecho de que lo que ha fracasado en Polonia no es la idea del Socialismo y del Comunismo, sino la exportación y la imposición de un modelo, de un sistema político y económico que estaba en contradicción con la realidad polaca.

Pero esa misma experiencia había sido vivida en Checoslovaquia en 1968. También allí el modelo impuesto chocaba con el desarrollo de las fuerzas productivas y con la cultura política del pueblo checoslovaco. Dentro del PC checoslovaco, en su Comité Central, surgió un movimiento de renovación democrática del Socialismo que promovió grandes esperanzas en aquel pueblo y también en el movimiento comunista de los países de Occidente. Se iniciaba un cambio en el modelo, desde dentro del PC, que podía dar la prueba de que los PP. CC. eran capaces de afrontar la tarea de transformar el sistema del socialismo burocratizado y de dar vitalidad, una nueva capacidad de atracción, a los países de signo socialista.

La dirección soviética no lo toleró, e intervino militarmente para mantener a toda costa el modelo, y como en Checoslovaquia no se podía culpar a la Iglesia, se buscaron otros chivos expiatorios.

En Polonia, las presiones de la dirección soviética para mantener a toda costa el modelo, expresadas en declaraciones oficiales y en artículos periodísticos, han desempeñado un papel indudable en la implantación de la Junta militar.

Nosotros comprendemos que en tanto subsistan los bloques militares, la Unión Soviética considere vital para el equilibrio estratégico el mantenimiento de Polonia en el Pacto de Varsovia. Pero pensamos que la «renovación» y la democratización no eran incompatibles con la permanencia de Polonia en dicho Pacto. Como no lo hubiera sido tampoco la democratización del Socialismo en Checoslovaquia

Sin embargo, existe una dinámica de los bloques militares que conduce a imponer el modelo soviético a los países del Pacto de Varsovia, limitando así su soberanía, del mismo modo que en los países de la OTAN se intenta marginar y vetar a los partidos comunistas, aun a costa de vulnerar el juego democrático. Todo ello confirma la necesidad de la superación del sistema de bloques militares para garantizar la independencia de cada pueblo y la democracia

DOCUMENTACIÓN

4. Al elaborar esta amplia declaración, el Comité Central del PCE no se injiere en los asuntos internos de Polonia. La cuestión es que la creación de la Junta militar en dicho país y otros antecedentes que precedieron a este acontecimiento en los países del *socialismo* real, pueden poner en duda ante amplias masas la credibilidad del proyecto comunista. El imperialismo, las fuerzas conservadoras, algunos sectores socialdemócratas actúan, desde luego, en ese sentido. Pero sería engañarnos a nosotros mismos no ver el daño que causan al prestigio del comunismo, aun si no hubiera esa manipulación, los hechos escuetos tal como se han producido.

Nos encontramos ante fenómenos que vienen a dar mayor vigencia a nuestra opción eurocomunista. Que nos obligan a una reconsideración aún más profunda de lo que podríamos llamar la cultura tradicional del movimiento comunista, y no para abandonar las posiciones revolucionarias marxistas, sino para recuperarlas más plenamente, desarrollarlas y enriquecerlas con la nueva experiencia. No se trata de hacer giros hacia la derecha, sino de mantener nuestras posiciones de izquierda y reafirmarlas ante el peligro de un dogmatismo no tanto sobre los principios como sobre la obediencia a los centros históricos del movimiento comunista, que terminaría desplazándonos de la izquierda y nos transformaría en simples instrumentos de un bloque dentro del otro

Nosotros seguimos considerando la gran revolución de Octubre como el acontecimiento más decisivo de la historia humana en esta época. Esa revolución quebrantó los cimientos del imperialismo, puso fin al sistema capitalista en la sexta parte del mundo, dio impulso a los movimientos revolucionarios tanto en el mundo capitalista como en las colonias. El régimen surgido de ella desempeñó un papel fundamental en la derrota del hitlerismo; impulsó el proceso de descolonización y de liberación de los pueblos.

La revolución de Octubre fue la respuesta del pueblo y del Partido obrero marxista más avanzado entonces, el Partido de Lenin, a la claudicación socialdemócrata en la Primera Guerra Mundial, y al reformismo de la II Internacional. Esa revolución impulsó el nacimiento de los PP. CC. que personificaban la solidaridad activa de los sectores más activos y conscientes del proletariado de cada país con la Rusia soviética cercada por el imperialismo y la contestación a la socialdemocracia.

La revolución de Octubre, su ejemplo, forzó a la burguesía de los países desarrollados a hacer grandes concesiones políticas y sociales a los trabajadores.

La revolución de Octubre ha abierto el período histórico de la transformación socialista del mundo, con sus tanteos, avances y, a veces, retrocesos, y marca con su sello todo el movimiento de liberación contemporáneo. Representó un enorme impulso para el progreso humano en todos los órdenes; creó un tipo de Estado y unas relaciones de propiedad que desempeñaron un papel profundamente revolucionario en el mundo.

Mas ese tipo de Estado bajo la dirección de Stalin, habiendo dejado de ser un Estado burgués, encargado de defender la propiedad capitalista, tampoco ha llegado a ser lo que en términos marxistas se conoce por el proletariado organizado como clase dominante, es decir, una auténtica democracia obrera. En un Estado que se sitúa por encima de la sociedad, que ha institucionalizado una burocracia que lo decide todo. La historia del modelo político soviético muestra que en la práctica el Partido, creyendo do-

minar el aparato de Estado, ha sido devorado por éste; es un peligro que, a la corta o a la larga, acecha a todos los sistemas que han suprimido el pluralismo político. El modelo a que nos referimos ha producido el fenómeno de que toda discusión democrática en el Partido ha sido excluida, y que los Congresos y Conferencias se reduzcan a una liturgia puramente formal y propagandística. El partido se convierte así en un gran montaje burocrático en el que las masas ven más al instrumento del poder que a una vanguardia revolucionaria.

Lenin y los dirigentes de la revolución en los primeros años vieron y denunciaron este peligro, conscientes de las dificultades para edificar un régimen socialista completo en un país tan atrasado. Pero bajo la dirección de Stalin se teorizó lo logrado como el socialismo completo, y se anunció el tránsito hacia la sociedad comunista. Como esto no corresponde a la realidad, la teoría se ha convertido en ideología —en el sentido peyorativo que el marxismo da a este término—, con lo que, de hecho, entre teoría y práctica se ha abierto una distancia en contradicción con los principios que deben normar la acción de un Partido Comunista.

Y ese modelo ha sido exportado, impuesto a otros países, olvidando la visión de Lenin sobre la diversidad de formas del paso al socialismo.

El XX Congreso del PCUS abrió una gran esperanza, en la democratización de las relaciones entre la URSS y los otros países de signo socialista en el sentido de la autonomía, en la desaparición del concepto del Partido-guía y la aceptación de la independencia de los partidos y las vías democráticas plurales hacia el socialismo, así como de las formas diversas que podía asumir el socialismo. Pero esa esperanza fue de corta duración y quedó envarada en la simple crítica al culto de la personalidad de Stalin, que no iba al fondo del problema: el modelo, el sistema.

¿Y qué ha sucedido? El trabajador manual o intelectual que aún no ha logrado recibir de la sociedad un pago *según su trabajo* —de acuerdo con la fórmula clásica del socialismo—: que vive en condiciones difíciles; que sufre las consecuencias de estructuras burocráticas; que está al margen de todas las decisiones sociales importantes, impuestas por el Partido-Estado que ante él aparece como todopoderoso; ese trabajador que no ha salido todavía de la alienación, no puede sentirse dueño del poder, ya en el socialismo, aunque no le exploten capitalistas privados.

De hecho, en Polonia, con la agudización de la crisis económica, se ha puesto en evidencia la contradicción entre un sistema político, un modelo de Estado burocratizado que controla y decide todo por encima de la sociedad y el interés y la voluntad de ésta, de los trabajadores, de tener una participación, un poder decisorio, de autogestionar el socialismo.

Esa contradicción podría manifestarse también en los países que han aplicado el mismo modelo, y que han logrado un nivel de desarrollo social, económico y cultural, con el peligro de hacer aparecer como un fracaso de la idea del Comunismo lo que es sólo el agotamiento de un modelo de sistema político, nacido pragmáticamente del ejercicio del poder por un partido único, en condiciones de insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, acosado económica y militarmente por las potencias capitalistas, sistema que ha seguido reproduciéndose cuando ya las condiciones eran otras y cuando se convertía objetivamente en un obstáculo para el desarrollo del Socialismo y el Comunismo.

DOCUMENTACIÓN

tancia que el PC atribuye a la política de alianza entre las fuerzas de izquierda y de progreso y en la perspectiva a lo que hemos denominado *la nueva formación política*.

6. Los comunistas somos internacionalistas. Nuestra solidaridad activa se ejerce y seguirá ejerciéndose con todos los movimientos de liberación social y nacional, con todos los que luchan por la paz, el desarme y la cooperación entre los pueblos.

La crisis de las diversas formas de articulación internacional en torno al PCUS y el fracaso de la experiencia internacional socialdemócrata plantea la necesidad de una búsqueda de formas nuevas de solidaridad y cooperación internacionalista. La creatividad de que los marxistas dieron pruebas en tiempos de las Conferencias de Zimmerwald y Kiental debe reproducirse hoy, condicionada naturalmente por las nuevas tareas históricas que se presentan ante la Humanidad progresista.

Continuar el proceso revolucionario abierto en octubre de 1917, al nivel de fines del siglo xx, extrayendo todas las experiencias del pasado, conduce no sólo a la exigencia de superar la cultura socialdemócrata tradicional, sino también a las deformaciones de la cultura tradicional del movimiento comunista. Esta es una tarea exaltante, creadora, en la que deberían encontrarse en el mundo de hoy los comunistas, los socialistas, los movimientos revolucionarios de liberación; es decir, todos cuantos ansían realmente transformar esta sociedad en la que lo que está fracasando efectivamente es el capitalismo, y en la que la exigencia de transformaciones socialistas es un hecho objetivo.

La necesidad objetiva de caminar hacia soluciones socialistas se hace más evidente en Europa, en el curso de la crisis actual, que afecta a las estructuras económicas, al modelo de desarrollo, a la cultura hasta hoy dominante; esta necesidad objetiva debe conducir a la cristalización de la izquierda europea.

Al definir esto no estamos preconizando ningún «eurocentrismo», al contrario, estimamos que ese camino no puede ser recorrido más que en la cooperación igualitaria y democrática con las fuerzas revolucionarias y progresistas del Tercer Mundo, y más allá, con todas las fuerzas internacionales del mismo signo.

Por este camino, de Europa y de otros países desarrollados, así como de los países del Tercer Mundo que viven cambios revolucionarios, podría partir un nuevo impulso que hiciese avanzar tanto en el mundo capitalista como en los países de signo socialista por vías diversas, multifacéticas, los cambios sociales que se iniciaron en 1917.

La apremiante necesidad de luchar por la paz; la independencia de los pueblos, la democracia y por un nuevo orden económico mundial; la lucha por un mundo sin clases explotadas y sin pueblos oprimidos; un mundo de solidaridad en que se invierta en bienestar y cultura lo que ahora se derrocha en armamento, demanda esfuerzos mancomunados de todos los partidos obreros, comunistas, socialistas y progresistas, de todos los movimientos de liberación en unas nuevas formas de articulación internacionalista.

Se trata de formas de articulación más flexibles y amplias, independientes de los bloques militares, no alienadas con políticas de Estado. Para lograr esa articulación, que no se obtendrá en un día y requerirá esfuerzos pro-

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CRISIS POLACA

longados, hace falta crear focos de influencia a nivel internacional que trabajen en esa dirección, lo que no supone en absoluto la formación de ningún centro de dirección internacional, ni de una nueva Internacional.

En este camino los comunistas españoles partimos del principio de que la victoria del socialismo a escala mundial no puede ser la victoria de un bloque sobre otro; no puede venir de la derrota militar de ningún Estado; debe ser el resultado de un proceso de desplazamiento de las clases explotadoras de cada país por medio del esfuerzo y la lucha consciente de cada pueblo, y de la solidaridad política internacionalista.

El Comité Central decide desarrollar y apoyar todas las iniciativas susceptibles de conducir a esa nueva articulación, de crear ese o esos focos de acción internacionalista que favorezcan tal objetivo.

Al mismo tiempo, el Partido Comunista de España se propone desarrollar y ampliar sus relaciones bilaterales con todos los partidos comunistas, socialistas, progresistas y con los movimientos de liberación con el fin de mantener lazos solidarios y de trabajar en la dirección señalada.

Un Partido Comunista, un partido obrero, no puede ante los nuevos problemas del movimiento revolucionario mundial recluírse en sus fronteras, reducir su política al marco de una especie de autarquía nacionalista. Hoy no existe ningún movimiento político o social, incluso entre la burguesía, que no tenga vinculaciones internacionales.

El Comité Central enarbola más alta la bandera de la solidaridad internacionalista, del internacionalismo marxista consustancial con la causa de los trabajadores, con el ideal del Comunismo y del Socialismo.

Estamos en un periodo de transición en el que la Humanidad tiene ante sí dos caminos: la guerra y la vuelta a la barbarie o la marcha hacia un mundo más libre, más justo, más igualitario, conforme a los principios del marxismo creador, revolucionario, que estamos dispuestos a recuperar plenamente.

Madrid, 9 de enero de 1982.

TEXTO DEL COMUNICADO DE LA CEF DEL PSOE SOBRE POLONIA

Por otra parte, la CEF del PSOE renueva la condena del Partido Socialista al golpe de fuerza militar del 13 de diciembre en Polonia, que trata de interrumpir el proceso de lucha democrática en aquel país, conducido por las fuerzas fundamentales del pueblo polaco, en especial por los trabajadores.

La CEF del PSOE expresa su solidaridad con el pueblo polaco, y en particular con el Sindicato Solidaridad, que agrupando a más de 10 millones de afiliados ha sido el canal más importante a través del cual se expresaba no sólo un impulso sindical, sino la gran esperanza de la participación y de la libertad, orientada hacia la democratización de sus estructuras sociopolíticas.

La crisis polaca expresa la quiebra de un sistema de dirección y gestión de la economía y de un sistema social y político que ahoga las libertades, que oprime a la clase obrera y al pueblo.

Después de treinta y cinco años de centralización absoluta de un Gobierno comunista, que importó el modelo de Estado y Partido único construido en la URSS, las consecuencias han sido la burocratización, la asfixia de la

DOCUMENTACIÓN

creatividad del pueblo, la falta de libertades y anquilosamiento de los mecanismos de la vida política y económica.

Los socialistas han seguido con atención plena y constante preocupación el proceso desarrollado en Polonia a partir de los movimientos huelguísticos del verano de 1980. Los socialistas han defendido este movimiento de la sociedad civil polaca y han visto en sus planteamientos, más allá de sus contradicciones y su legítimo pluralismo, un impulso fundamental hacia una solución política renovadora basada en las libertades democráticas y en la soberanía de la nación polaca.

Este golpe de fuerza militar, que representa el fracaso y la falta de respuesta de todo un sistema autoritario, ha roto momentáneamente dicho proceso y crea una nueva situación que el PSOE condena enérgicamente y que le impone un compromiso de solidaridad con los trabajadores y el pueblo polaco. Por ello el Partido Socialista, convencido de que el triunfo de la resistencia del pueblo polaco restituirá el proceso democrático en aquel país, y entendiendo que el apoyo de todos los hombres libres del mundo es imprescindible en estos momentos, ha tomado el acuerdo de dirigirse a la Internacional Socialista y a la CES y CIOLS, a través de la Unión General de Trabajadores, para convocar unas jornadas de solidaridad y apoyo en todos los países por la lucha del pueblo polaco por su libertad y en contra del autoritarismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.

COMUNICADO DEL COMITE EJECUTIVO DE UCD

Ante los acontecimientos en Polonia, el Comité Ejecutivo de UCD, en su reunión del 23 de diciembre de 1981, emitió el siguiente comunicado:

1. UCD condena, como graves atentados a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, las medidas violentas de represión adoptadas por el Gobierno polaco.

2. UCD constata que la situación a que ha llegado Polonia es simple reflejo de la incapacidad de los sistemas basados en el socialismo marxista para proporcionar bienestar, libertad y concordia a una determinada población.

3. UCD constata y condena el papel opresivo que en la crisis polaca está jugando directa e indirectamente la Unión Soviética.

4. UCD expresa su plena solidaridad con el pueblo polaco, manifestando el deseo y la necesidad de que la sociedad polaca vuelva pronto a la normalidad civil que la inmensa mayoría de la población había inequívocamente adoptado como norma de convivencia.

5. UCD constata que en la crisis polaca subyacen graves elementos de conflicto potencial para la paz en Europa y en el mundo, producto, una vez más, de la supresión consciente y brutal de las libertades individuales y colectivas.

6. UCD invita a toda la población española, y en particular a sus militantes y simpatizantes, a participar con generosidad en la campaña de ayuda humanitaria a Polonia, lanzada por la Cruz Roja.

INGRESO EN LA OTAN

INTERVENCION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, EN EL CONSEJO ATLANTICO

(Bruselas 10-12-81)

Sr. Presidente del Consejo del Atlántico Norte,
Sr. Presidente de Honor,
Sres. Ministros,
Sres. Embajadores,

Sean mis primeras palabras de gratitud por las cariñosas expresiones de bienvenida a España que en nombre del Consejo Atlántico acaban de pronunciarse. Agradezco igualmente a todos y a cada uno de los miembros de la Alianza el haber querido que el Gobierno español esté representado en la ceremonia de firma del protocolo de invitación del Reino de España al Tratado del Atlántico Norte.

Se acaba de decir que es éste un acto de hondo significado histórico y nosotros también lo entendemos así. España, que no sin esfuerzo ha recobrado un régimen democrático, de libertades públicas y respeto a los derechos del hombre recuperando así de manera definitiva e irreversible el sentido profundo de su historia, su cultura y su significación en el mundo, empieza hoy a unir su esfuerzo al de este conjunto de democracias de Occidente, para, en expresión del Tratado, «salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, fundadas en los principios de la democracia, libertades individuales e imperio de la Ley», para, como dice la declaración de Ottawa, proclamar su adhesión a los principios de la democracia, respeto a los derechos humanos, justicia y progreso social, que son frutos de una herencia espiritual común, y para desarrollar y profundizar estos principios en nuestros propios países.

Precisamente en estos días se conmemora en España el tercer aniversario de la Constitución que proclama estos valores, y hoy se cumple el 33 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, coincidencia que quiero destacar y que me permite subrayar la primacía de tales principios en toda nuestra acción política.

España, que ante todo quiere dar a este acto el significado de defensa de esos valores y de reafirmación de nuestra pertenencia a Europa y a Occidente, asume igualmente la necesidad de unir sus esfuerzos a la defensa colectiva y a la consecución de la paz y la seguridad. Con la incorporación de mi país, la Alianza Atlántica cobrará mayor solidez y profundidad, mayor riqueza y coherencia en su aportación colectiva a la causa de la paz, mayor credibilidad en su evocación genuina de apertura hacia otros pueblos.

DOCUMENTACIÓN

Desde su posición avanzada en Europa a la que se ha referido el señor presidente del Consejo, España, unida en su historia a la comunidad occidental, vinculada por viejos pero crecientes lazos de familia con los pueblos de Iberoamérica, proyectada hacia una estrecha amistad con los países mediterráneos, árabes y africanos, deseosa de fortalecer relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra, adopta esta opción queriendo dar un nuevo paso en la superación del paréntesis que la mantuvo al margen de las instituciones políticas y defensivas del mundo europeo y atlántico, cuyos valores, cultura y modo de vida ha contribuido a crear de manera decisiva. Y lo hace consciente de que, al ser ésta una acción al servicio de la paz y la seguridad colectivas, ningún Estado puede sentirse afectado ni mucho menos amenazado por nuestra adhesión.

Por el contrario, desde el respeto de los ideales y principios antes mencionados, el Gobierno español se propone acceder a la Alianza Atlántica al servicio de lo que entendemos como fin último y primordial de la misma: la construcción y salvaguardia de la paz. Una paz que busque la cooperación con todos los pueblos, que contribuya a nivelar las desigualdades y a superar las tensiones; una paz basada en la firmeza de nuestras convicciones, en la solidez de nuestros valores, en la voluntad solidaria de nuestra empresa colectiva.

En este espíritu se inscribe la iniciativa del Gobierno español de adhesión a la Alianza Atlántica.

PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE SOBRE LA ADHESION DE ESPAÑA

Las partes del Tratado del Atlántico Norte, firmado el 4 de abril de 1949 en Washington, aseguradas de que la adhesión del Reino de España al Tratado del Atlántico Norte permitirá aumentar la seguridad de la región del Atlántico Norte, acuerdan lo que sigue:

Artículo 1.º

Desde la entrada en vigor de este protocolo, el secretario general de la Organización del Tratado del Atlántico Norte enviará, en nombre de todas las partes, al Gobierno del Reino de España, una invitación para adherirse al Tratado. Conforme al artículo 10 del Tratado, el Reino de España se convertirá en parte del Tratado en la fecha de depósito de su instrumento de adhesión cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.º

El presente protocolo entrará en vigor cuando todas las partes del Tratado hayan notificado su aprobación al Gobierno de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos informará a todas las partes del Tratado la fecha de recepción de cada una de estas notificaciones y de la fecha de entrada en vigor del presente protocolo.

Artículo 3.º

El presente protocolo, cuyos textos en francés e inglés hacen fe, serán depositados en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América.

INGRESO EN LA OTAN

Copias certificadas conformes serán remitidas por éste a los Gobiernos de todas las otras partes del Tratado.

En conformidad con esto los plenipotenciarios que suscriben han firmado el presente protocolo.

Bruselas, 10 de diciembre de 1981.

GIBRALTAR

COMUNICADO CONJUNTO HISPANO-BRITÁNICO

(8 de enero de 1982)

El presidente del Gobierno español, señor don Leopoldo Calvo-Sotelo, ha mantenido conversaciones hoy en 10 Downing Street con la primer ministra británica, Margaret Thatcher. La señora Thatcher estuvo acompañada por el secretario de Estado para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth Lord Carrington. El señor Calvo-Sotelo estuvo acompañado por el ministro español de Asuntos Exteriores, don José Pedro Pérez-Llorca. Este ha sido el primer encuentro de ambos presidentes de Gobierno.

Las conversaciones abarcaron un amplio espectro de temas internacionales, incluidos los de la OTAN, la Comunidad Económica Europea y las Relaciones Este-Oeste. La primer ministra británica acogió calurosamente la perspectiva de la entrada de España en la OTAN y su integración en la CEE.

También se pasó revista a las Relaciones Bilaterales incluido el tema de Gibraltar. Ambos Gobiernos han acordado comenzar el 20 de abril de 1982 las negociaciones previstas en la declaración de Lisboa, con el propósito de superar todas sus diferencias sobre Gibraltar. En la misma fecha se restablecerán las comunicaciones directas, de acuerdo con lo previsto en la declaración de Lisboa.

TEXTO DE LAS CARTAS CANJEADAS ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL PEÑÓN DE GIBRALTAR

(8 de enero de 1982)

El texto de la carta dirigida por el representante español dice:

«Señor embajador:

Le expongo, en relación con nuestras recientes conversaciones, lo que sigue:

El Gobierno español y el británico, decididos a llevar a la práctica, en todos sus aspectos, la declaración de Lisboa mediante una política de aplicación concreta de lo allí estipulado, han acordado lo que sigue:

DOCUMENTACIÓN

1. Iniciar el 20 de abril de 1982 las negociaciones previstas en dicha declaración a fin de solucionar todas sus diferencias existentes sobre Gibraltar.

2. En ese mismo día se restablecerán las comunicaciones, de acuerdo con lo previsto igualmente en la declaración de Lisboa.

3. El Gobierno español toma nota de que el nuevo régimen aplicable en Gibraltar, que estará vigente en la fecha arriba indicada, modifica la situación existente antes de 1969 al eliminar factores que a juicio del Gobierno español eran discriminatorios y que considera fundamentales. Concretamente queda asegurada la igualdad para los españoles en Gibraltar en cuanto al derecho a pernoctar y en materia de empleo, seguridad social, salarios y derecho a formar parte de sindicatos.

Paralelamente a la fase inicial de las negociaciones previstas en el punto 1, ambas partes tratarán el resto de las cuestiones referentes a la situación de los españoles en Gibraltar a efectos de determinar la aplicación concreta de los principios de reciprocidad e igualdad de derechos establecidos en Lisboa. Las dos partes reconocen que los acuerdos a los que se llegue deberán surtir efecto cuanto antes mediante la adopción de las medidas necesarias incluyendo la introducción de nueva legislación, si fuera preciso.»

CARTA DE RESPUESTA

Por su parte, la carta del representante británico manifiesta:

«Señor director general:

Agradezco su carta de 8 de enero, que se refiere a la aplicación de la declaración de Lisboa, y que dice lo siguiente:

”Señor embajador:

Le expongo, en relación con nuestras recientes conversaciones, lo que sigue:

El Gobierno español y el británico, decididos a llevar a la práctica, en todos sus aspectos, la declaración de Lisboa mediante una política de aplicación concreta de lo allí estipulado han acordado lo que sigue:

1. Iniciar el 20 de abril de 1982 las negociaciones previstas en dicha declaración a fin de solucionar todas sus diferencias existentes sobre Gibraltar.

2. En ese mismo día se restablecerán las comunicaciones, de acuerdo con lo previsto igualmente en la declaración de Lisboa.

3. El Gobierno español toma nota de que el nuevo régimen aplicable en Gibraltar, que estará vigente en la fecha arriba indicada, modifica la situación existente antes de 1969 al eliminar factores que a juicio del Gobierno español eran discriminatorios y que considera fundamentales. Concretamente, queda asegurada la igualdad para los españoles en Gibraltar en cuanto a derecho a pernoctar y en materia de empleo, seguridad social, salarios y derecho a formar parte de sindicatos.

Paralelamente a la fase inicial de las negociaciones previstas en el punto 1, ambas partes tratarán el resto de las cuestiones referentes a la situación de los españoles en Gibraltar a efectos de determinar la aplicación concreta de los principios de reciprocidad e igualdad de derechos establecidos en Lisboa.

GIBRALTAR

Las dos partes reconocen que los acuerdos a los que se llegue deberán surtir efecto cuanto antes mediante la adopción de las medidas necesarias incluyendo la introducción de nueva legislación, si fuera preciso."

Confirmando que mi Gobierno acepta lo anteriormente expuesto como versión correcta de los entendimientos alcanzados entre nosotros sobre los temas planteados por el Gobierno español.»

RELACIONES CON GUINEA ECUATORIAL

INTERVENCION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, ANTE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO, SOBRE EL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION ESPAÑA-GUINEA ECUATORIAL

(«BOCG» de 15 de diciembre de 1981)

El señor ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor presidente, señorías, el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, cuya aprobación se somete al Congreso, es sin duda un hito de importancia en las relaciones entre ambos países. Representa, por un lado, la desembocadura de una etapa de intensa y rápida colaboración bilateral y, por otro, constituye el comienzo de lo que debe ser una nueva fase que ha de quedar caracterizada por la institucionalización de la cooperación y la puesta en servicio de nuevas metas y, por tanto, el eje de unas relaciones reanudadas hace poco más de dos años tras la desaparición de un régimen cuya evolución excluyó el mutuo entendimiento.

Antes de analizar los rasgos básicos del Tratado, creo necesario realizar una breve síntesis de los orígenes y razones que condujeron a su conclusión, que significó de alguna manera el reencuentro entre dos pueblos que habían estado separados.

La situación de base con la que se encuentran las posibilidades de la política española democrática está configurada por los rasgos básicos de la situación de Guinea Ecuatorial, el país con el que se firma este convenio en el verano de 1979, que eran resumidamente: una caída vertiginosa de la producción, la inexistencia de infraestructura organizativa y administrativa mínimas, el desabastecimiento generalizado de productos básicos, el mínimo funcionamiento de los canales de distribución, los precios elevados para los muy escasos artículos de consumo disponibles, la inexistencia de una red operativa de transportes y comunicaciones, el desmoronamiento de la estructura sanitaria, la inactividad económica, la falta de cuadros medios y superiores, etc.

Este proceso llevaba a una destrucción de lo que podía haber sido el Estado de la nación ecuatoguineana, con la disolución de toda urdimbre so-

DOCUMENTACIÓN

cial, la desmembración y fragmentación de la sociedad, que estaba en aquel momento obsesionada por la supervivencia diaria. Junto a esto existía una devaluación de la vida humana, una descomposición de las instituciones, una alienación cultural de todo un pueblo, resultante del régimen que tuvo que padecer durante más de un decenio. Esta era la situación existente en el verano de 1979.

La respuesta del Gobierno español, respuesta en nombre de la sociedad española, fue inmediata y, ya en la primera decena de ese mes de agosto, se desplazó a Malabo el secretario de Estado de Asuntos Exteriores en un avión de las Fuerzas Aéreas que transportaba una importante cantidad de medicinas y alimentos, primera ayuda prestada en esta fase por el pueblo español al pueblo de Guinea Ecuatorial.

Se plantea entonces un reto difícil al Gobierno español, al que se decide hacer frente con toda decisión, aun cuando no se escapan las grandes dificultades que habían y han de afrontarse para encauzar de manera correcta y fructífera una política de ayuda y cooperación que se pretende instrumentar, en aquel momento, sobre todo con gran rapidez y siempre con eficacia.

Las razones de la decisión son claras. Primero y fundamentalmente, una motivación humanitaria —acudir en auxilio del pueblo ecuatoguineano— constituye el primer objetivo; en segundo lugar, motivaciones de orden político, la decidida voluntad de reanudar las relaciones con Guinea Ecuatorial, una vez desaparecidas las circunstancias políticas que originaron su suspensión; voluntad basada en la necesidad de hacer frente a los imperativos de una relación histórica que ha creado vínculos especiales de solidaridad entre ambos pueblos. El Gobierno español respondía a una llamada urgente, imperiosa, clara, del pueblo y del nuevo régimen guineano.

De acuerdo con este planteamiento, ya a finales del mes de septiembre de 1979, se constituyó un primer grupo de trabajo, integrado por representantes de varios Ministerios, cuya primera tarea consistió en asentar las bases sobre las que habría de configurarse el futuro de las relaciones de cooperación hispano-ecuatoguineana.

Las cuestiones principales a las que había que hacer frente eran la existencia de compromisos bilaterales incumplidos, procedentes de acuerdos firmados desde la independencia, el problema planteado por la desarticulación del Estado y la inexistencia de una Administración organizada; los problemas socioeconómicos a que antes me he referido y las deficiencias estructurales básicas que se resumían en la inexistencia de un sistema sanitario, la carencia de los servicios públicos elementales y el colapso de la actividad económica.

Estos tres grupos de problemas condicionaron el enfoque que se iba a dar a la ayuda y cooperación españolas, y constituyeron el telón de fondo, el catálogo de prioridades que dirigía la planificación de los programas de ayuda en Guinea Ecuatorial.

En definitiva, tomando como referencia los elementos antes citados, los criterios generales que, tanto desde el punto de vista político como técnico, orientaron y orientan en esta fase la cooperación, sería en primer lugar, por lo que respecta a los compromisos contraídos en el pasado y pendientes de ejecución, el entender que para reiniciar una tarea de estrecha colabo-

GUINEA ECUATORIAL

ración era necesario liquidar las secuelas de incumplimientos pasados, con objeto de afirmar unas bases sólidas para el desarrollo en el futuro de las relaciones entre ambos países. Así se llega, y es una de las bases de la firma, a la conclusión del Tratado de Amistad y Cooperación que recoge, en gran parte, los compromisos pasados.

En segundo lugar, la cooperación española se ha concentrado en la asistencia, en la colaboración, para la puesta en marcha de la propia Administración del Estado ecuatoguineano. Ha sido éste uno de los retos más difíciles y continúa siendo uno de los objetivos más importantes a los que, con reanudado esfuerzo, tiene que hacer frente la cooperación española en Guinea Ecuatorial.

Quiero puntualizar que, en toda esta labor, nada habría sido posible sin el esfuerzo abnegado de los cooperantes españoles, entonces enviados, de los ahora también residentes en aquella República, quienes hasta este momento no han tenido facultades ejecutivas, habiéndose limitado a una función de asesoramiento en lo que a la labor administrativa se refiere.

En tercer lugar, la cooperación española ha llevado a cabo una serie de programas de ayuda concreta, cuyo objetivo ha sido contribuir a la resolución de los principales problemas sociales y socio-económicos de Guinea Ecuatorial. No se puede realizar en este momento una enumeración prolija, que sería y debe ser, señor presidente, objeto de un estudio más detenido por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores, a la que yo personalmente, junto con mi equipo de colaboradores, me brindo desde ahora; sí quiero señalar cuáles han sido los puntos esenciales.

En primer lugar, el apoyo y la asistencia directa a la población, que se ejemplificó en hacer, entonces, el suministro de ayuda alimentaria; desde el año 1979 ha representado una cifra de unos 500 millones de pesetas y una cantidad de 40 toneladas de alimentos, todo ello, naturalmente, dentro de las previsiones presupuestarias que a estos fines han existido en cada momento.

En el campo educacional, el esfuerzo registrado ha sido verdaderamente notable, habiéndose desplazado un número superior al centenar de profesores y maestros a aquella República que imparten sus enseñanzas no sólo en las ciudades de Malabo y Bata, sino en todo el territorio de aquel país y en la inmensa mayoría de las poblaciones del continente en la zona del río Muni. La enseñanza abarca el nivel primario, secundario y técnico, y los expertos del Ministerio de Educación asesoran a aquellas autoridades en los temas relativos a orientación y programación de la enseñanza. Un capítulo especial merece también el esfuerzo que está realizándose en la instrumentación de un programa de concesión de becas a estudiantes ecuatoguineanos para que cursen estudios universitarios en nuestro país.

Este énfasis en la formación de los cuadros ecuatoguineanos no se limita exclusivamente al campo universitario, sino que la práctica totalidad de los Ministerios españoles que prestan colaboración en Guinea Ecuatorial han procedido a la organización de cursos de perfeccionamiento para técnicos y funcionarios ecuatoguineanos. La entrada en funciones en la República de Guinea Ecuatorial de la Universidad de Educación a Distancia y la organización de cursos de formación profesional, que incluyen la instalación y montaje de centros en aquel país por parte de expertos del Ministerio de

DOCUMENTACIÓN

Trabajo, completan un esfuerzo educativo y cultural sobre cuyos resultados a largo plazo tenemos que tener puestas fundadas esperanzas. En los campos de asesoría y transformación se ha realizado también una labor de cooperación en materia de seguridad.

En definitiva, el bosquejo resumido de la cooperación habría que llevarlo a decir que en la formulación y aplicación de una política de cooperación con Guinea Ecuatorial, el Gobierno español ha manifestado también, tanto ante los Gobiernos de países amigos como en todos los foros internacionales, la necesidad, nuestro propio deseo, de que la solidaridad con Guinea Ecuatorial no se limite al esfuerzo español, sino que reciba una mayor extensión. No mantenemos allá una postura excluyente ni exclusiva y es de esperar que la cooperación de otros organismos internacionales contribuya al florecimiento de la nación. A esos efectos, estamos dispuestos a prestar nuestro apoyo a las iniciativas de carácter multilateral que puedan emprenderse en beneficio de Guinea Ecuatorial y, muy notablemente, en la Conferencia de Donantes.

En el terreno de la sanidad, el reacondicionamiento de los principales hospitales del país; el mantenimiento de unos 80 cooperantes por parte de la Cruz Roja española entre médicos, ATS y personal de apoyo que, distribuidos por toda la geografía de aquella República, proporciona auxilio médico a la población ecuatoguineana. También se han suministrado medicinas, alimentos infantiles y se han realizado campañas de vacunación.

Esta política de cooperación ha servido también para contrastar nuestra posibilidad y conocer nuestras carencias organizativas en el campo de la cooperación. Se trata de una política de cooperación que tendremos que extender y que tendrá que llevarse no con esta intensidad, pero sí con este esfuerzo, a otros países africanos y, naturalmente, con otras características, a otros países iberoamericanos, política que ha constituido, por tanto, una buena experiencia en este sentido.

Se puede resumir la política de cooperación cronológicamente en tres fases. Una primera fase que abarcaría de agosto del 79 a enero del 80, en la que se produce lo que se llamó «ayuda de emergencia», que se caracterizó, fundamentalmente, por el envío de ayuda humanitaria y por la respuesta a peticiones específicas y urgentes realizadas por el Gobierno ecuatoguineano.

Una segunda fase incluye los años 80-81, en la que se sientan bases y se articulan los programas de cooperación a medio y largo plazo; se produce el tránsito de la fase de la ayuda a la fase de la cooperación propiamente dicha. Y es en este año y medio cuando ambas partes acuerdan las vías y modalidades por las que va a discurrir la cooperación.

En el momento actual, la experiencia adquirida tras dos años de presencia en el país, largos años, y la necesidad de reorientar los programas de cooperación en determinados sectores, aconsejan adoptar una nueva política de cooperación, una serie de medidas y decisiones, con objeto de incrementar la eficacia de la acción española. Esa sería la decisión que ya llevó el 8 de mayo, al asumir el Ministerio de Asuntos Exteriores la dirección de la cooperación con Guinea, a la creación de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial, que se puede llamar el primer esfuerzo de institucionalización española de la voluntad de cooperación.

GUINEA ECUATORIAL

Y habría que acometer una tercera fase que debe quedar caracterizada por la racionalización y búsqueda de la mayor eficacia posible en nuestras relaciones con Guinea Ecuatorial. Tras el tiempo transcurrido desde el 79 se han podido evaluar, con mayor precisión, las dificultades, las carencias, por una y otra parte, que aún persisten para un mayor aprovechamiento de la colaboración española y los frenos que aún impiden una óptima evolución de la situación de Guinea Ecuatorial.

En este sentido, la política española se orienta al perfeccionamiento; se orienta a redoblar el esfuerzo en el sentido de nuestra propia organización, en el sentido también de aquellas características organizativas por parte del país beneficiario de la ayuda, que permitan que la cooperación sea aún más eficaz, no sólo en el campo del alivio de la solución de los problemas socio-económicos, sino en el campo de la construcción de un Estado de seguridad y de Derecho en Guinea Ecuatorial que permita el progreso para todos sus ciudadanos.

Este es el contexto en el que debe insertarse el Tratado de Amistad y Cooperación. Las características del Tratado pueden ceñirse muy resumidamente a los siguientes puntos: en primer lugar, constituye un texto legal único, base, un tratado marco que regula jurídicamente y de un modo uniforme las relaciones de cooperación entre ambos países. Es un requisito, no suficiente, pero sí necesario para una buena cooperación, y es un requisito que está avalado por la experiencia de muchos años y países.

En segundo lugar, recoge las obligaciones pendientes derivadas de los compromisos que se adquirieron en el pasado.

En tercer lugar, enmarca y regula jurídicamente los programas de cooperación que se han desarrollado desde agosto del 79 hasta octubre del 80, en el momento de la firma del Tratado y que se recogen como anejos.

En cuarto lugar, constituye el marco legal básico en el que pueden incluirse hacia el futuro todos aquellos acuerdos que se adopten para desarrollar la cooperación entre ambos países. Se constituye de esta manera un marco institucional permanente pero flexible, que no condiciona las modalidades, ni la intensidad, ni la forma de la cooperación. Estamos ante un acuerdo que permite la incorporación al mismo de las modificaciones que por la evolución normal de la cooperación deban recogerse.

En lo institucional crea una comisión mixta que anualmente ha de proponer, recoger y supervisar la planificación, ejecución y supervisión de los programas de cooperación entre ambos países.

En definitiva, señorías, estos han sido, muy brevemente expuestos, los orígenes, objetivos, desarrollo y problemática de la cooperación española en Guinea Ecuatorial y el génesis y la naturaleza del Tratado cuya aprobación se solicita de este Congreso.

Convendría afirmar que, entre las muchas acciones de la política exterior, es ésta, la de la cooperación con Guinea Ecuatorial, precisamente por la dificultad del reto, por el valor moral de los vínculos y de las responsabilidades que unen a nuestra nación con aquella nación, por la posibilidad de que esa cooperación mantenida con tesón, sostenida con las mejoras necesarias que se van haciendo visibles por el camino de la experiencia, una acción exterior española que puede permitir la creación de las condiciones

DOCUMENTACIÓN

para un Estado perfectamente autosuficiente, perfectamente viable, para un Estado hispánico que mantenga nuestra lengua y nuestra cultura en aquel punto del golfo de Biafra, que sea en el futuro el modelo y también la escuela de nuestra política de cooperación con otros pueblos.

Conscientes, por tanto, señor presidente, de las dificultades de esta política de cooperación, sobre la que, sin duda, tendremos que volver en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, conscientes también de la necesidad de la aprobación de este Tratado, el Gobierno pide a SS. SS. su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

TEXTO DEL COMUNICADO CONJUNTO HECHO PUBLICO AL TERMINO DE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A GUINEA ECUATORIAL

(22 de diciembre de 1981)

A invitación de su excelencia el presidente del Gobierno del Consejo Militar Supremo, coronel Obiang Nguema Mbasogo, el presidente del Gobierno español su excelencia don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo y señora, ha efectuado una visita oficial a la República de Guinea Ecuatorial durante los días 21 y 22 de diciembre de 1981.

Acompañaban al presidente del Gobierno, excelentísimo señor don Leopoldo Calvo-Sotelo:

El ministro de Asuntos Exteriores, excelentísimo señor don José Pedro Pérez-Llorca.

Excelentísimo señor don Vicente Fernández Trelles, embajador de España en Guinea Ecuatorial.

Excelentísimo señor don Ignacio Aguirre Borrell, secretario de Estado para la Información.

Excelentísimo señor don Enrique de la Mata Gorostizaga, presidente de la Liga Internacional Federativa de Asociaciones Nacionales de Cruz Roja y presidente de la Cruz Roja Española.

Excelentísimo señor don Luis Sánchez Merlo, Subsecretario de la Presidencia.

Excelentísimo señor don Claudio Boada, presidente del Instituto de Hidrocarburos.

Ilustrísimo señor don Jesús Martínez Pujalte, director de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial.

Por su parte, el coronel Obiang Nguema Mbasogo estaba asistido, entre otros, de los siguientes miembros de su Gobierno:

Excelentísimo señor don Marcos Mba Ondo, comisario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Excelentísimo señor don Isidoro Eyi Mansuy Andeme, comisario de Estado de la Secretaría de Estado para Información y Turismo.

GUINEA ECUATORIAL

Excelentísimo señor don Eloy Elo Nve Mbengono, comisario de Estado Adjunto a la Presidencia del Gobierno.

Ilustrísimo señor don Martín Nka Esono, director técnico del Gabinete Civil de su excelencia el presidente del Consejo Militar Supremo.

Ilustrísimo señor don Damián Ondo Mañe Avang, director del Gabinete Técnico de la Presidencia del Gobierno.

Ilustrísimo señor don Pedro Nsue Ela Eyang, director técnico de Europa y América del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilustrísimo señor don Francisco García Barleycorn, director técnico de Finanzas Públicas, Presupuestos y Salarios de la Secretaría de Estado para el Plan de Desarrollo Económico y Cooperación.

En el transcurso de sus conversaciones, ambas personalidades estudiaron conjunta y detenidamente sus excelentes relaciones bilaterales de todo orden, caracterizadas por la mutua comprensión y la identidad de puntos de vista en lo que a sus intereses comunes se refiere, dentro del respeto absoluto a la soberanía de cada Estado. Asimismo, estuvieron de acuerdo en el orden de prioridades de sus actuaciones bilaterales y destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a las empresas mixtas hispano-guineanas ya existentes y fomentar, en su caso, la inversión del sector privado español en Guinea Ecuatorial dentro de un marco de garantías jurídico-económicas que la permitan, a fin de que estas acciones puedan contribuir eficazmente al desarrollo económico de los dos pueblos.

Ambas partes dedicaron especial atención al análisis de la Cooperación Hispano-Guineana que tiene como objetivo fundamental contribuir al esfuerzo que el Consejo Militar Supremo ha emprendido para la Reconstrucción Nacional, dentro del marco de una política soberana e independiente, decidida a garantizar, en todos los órdenes, el respeto esencial a los derechos y libertades de la persona humana, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El presidente Obiang Nguema Mbasogo hizo entrega al presidente del Gobierno español, don Leopoldo Calvo-Sotelo, de un memorándum que contiene una exposición sobre la situación actual del país y un minucioso análisis global del estado de la cooperación entre ambos países, así como propuestas de soluciones concretas a corto plazo.

Ambas partes manifestaron su coincidencia sobre la necesidad de hacer más eficaz la cooperación entre los dos países. A este respecto, destacaron la marcha de la cooperación en los campos de Sanidad, Educación, Cultura, Agricultura y Defensa y decidieron proseguir con los esfuerzos realizados y dar mayor impulso a los acuerdos firmados en las reuniones celebradas en Malabo los días 21 a 25 de septiembre y 17 y 18 de noviembre del presente año.

Igualmente, decidieron proseguir con los esfuerzos realizados para la actualización de Cuadros de la Administración Pública y de la Administración de Justicia, mediante la puesta en práctica de medidas que garanticen su adecuado funcionamiento.

El presidente Calvo-Sotelo informó al coronel Obiang Nguema Mbasogo de la aprobación por el Parlamento español de los presupuestos destinados a

DOCUMENTACIÓN

financiar la cooperación con Guinea Ecuatorial durante el próximo año 1982. A este respecto, ambas partes han manifestado la necesidad de concentrar esfuerzos en aquellos programas que inciden directamente en el acrecentamiento de la actividad productiva, la mejora del control y eficacia de la Administración Pública, el mantenimiento de las prestaciones sanitarias básicas y el perfeccionamiento del sistema educativo, dentro del programa de reactivación económica elaborado por el Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Ambas personalidades pasaron revista a los principales problemas del continente africano, coincidiendo en su reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que despliega la Organización de la Unidad Africana tanto para asegurar la solución pacífica de los conflictos interafricanos como para promover el desarrollo económico y social de las naciones del continente, por medio de la cooperación internacional.

Dentro de este contexto, su excelencia el presidente del Consejo Militar Supremo ha expresado al presidente del gobierno español su personal agradecimiento por el apoyo prestado por España en la adopción por las Naciones Unidas de la resolución por la que se equipara a la República de Guinea Ecuatorial con los países menos adelantados.

Ambas partes condenaron la política racista de Africa del Sur y la reciente agresión de la República Sudafricana contra la República Popular de Angola y abogaron por la independencia de Namibia.

En el marco de la situación política internacional, ambas personalidades han constatado la identidad de sus puntos de vista y han abogado por la solución pacífica de las controversias internacionales en el marco de las Cartas de las Naciones Unidas y Organización de la Unidad Africana y condenaron el terrorismo internacional.

En el ámbito de la Hispanidad y de la doctrina del Afroiberoamericanismo sostenida por el Consejo Militar Supremo, Leopoldo Calvo-Sotelo y Obiang Nguema Mbasogo afirmaron una vez más los indestructibles lazos de idioma, cultura y religión que unen a todos los pueblos hispánicos y expresaron su firme determinación de proseguir sus esfuerzos comunes para fortalecer esa gran Comunidad de Naciones.

Volviendo al orden económico, ambos dirigentes expresaron su viva satisfacción por la convocatoria de la Conferencia de Donantes para la Reactivación Económica y el Desarrollo de Guinea Ecuatorial a celebrarse próximamente en Ginebra y para cuyo éxito España se compromete a desempeñar un papel activo y destacado.

Durante su estancia en Guinea Ecuatorial, el coronel Obiang Nguema Mbasogo ha condecorado al presidente del gobierno español, don Leopoldo Calvo-Sotelo, con la Gran Cruz de la Orden de la Independencia, y otorgado condecoraciones a las personalidades que le acompañaban.

Por parte española se han otorgado condecoraciones a los dignatarios ecuatoguineanos que acompañaron a su excelencia el presidente del Consejo Militar Supremo en el transcurso de las conversaciones.

Al término de su visita, el presidente del Gobierno español agradeció profundamente a su excelencia el presidente del Consejo Militar Supremo por la calurosa y entusiasta acogida, así como la hospitalidad de que ha sido

GUINEA ECUATORIAL

objeto en compañía de su delegación, por parte del pueblo de Guinea Ecuatorial y su gobierno.

El presidente del gobierno español, don Leopoldo Calvo-Sotelo, ha invitado al presidente del Consejo Militar Supremo, coronel Obiang Nguema Mbasogo, para que, en su calidad de jefe de gobierno, efectúe una visita oficial a España. En su consecuencia, el coronel Obiang Nguema Mbasogo ha aceptado complacido dicha invitación, cuya fecha y demás detalles se concertarán por vía diplomática.

Hecho en Malabo a 22 días del mes de diciembre de 1981.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Presidente del Consejo Asesor: Carlos OLLERO GÓMEZ

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José MARÍA MARAVALL, Carlos DE CABO MARTÍN

Director: Pedro DE VEGA GARCÍA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA OSSORIO.
Secretario: Juan José SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 24 (noviembre-diciembre 1981)

ESTUDIOS

MANUEL ALONSO OLEA: *Una nota sobre el espíritu del pueblo.*

ANTONIO E. PÉREZ LUÑO: *Informática y libertad. Comentario al artículo 18.4 de la Constitución.*

DAVID V. FLEISCHER: *El componente político electoral de la estrategia de «Apertura» del gobierno militar brasileño.*

JOSÉ A. PORTERO MOLINA: *La actividad rogatoria en el Congreso: 1979-1981.*

MARÍA ROSA RIPOLLÉS: *Notas sobre el proyecto de Reglamento del Congreso de los Diputados.*

ANTONIO PORRAS NADALES: *Notas sobre la teoría del poder constituyente y la experiencia española.*

NOTAS

H. C. F. MANSILLA: *Critica de los mitos latinoamericanos sobre el desarrollo y el futuro partiendo de la problemática ecológica.*

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL: *Sobre el principio de la separación de poderes.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

ANTONIO PORRAS NADALES: *El Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política.*

MANUEL B. GARCÍA ALVAREZ: *Reformas en Polonia (agosto 1980-1981).*

RECENSIONES.—NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.800 Ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	25 \$
Otros países	26 \$
Número suelto: España	400 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, MANUEL ARAGÓN REYES, CARLOS ALBA TERCEDOR, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, PEDRO DE VEGA GARCÍA, IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOL. II, NUM. 1 (enero-abril 1982)

ESTUDIOS

Mauro CAPPELLETTI: *El Tribunal Constitucional en el sistema político italiano, sus relaciones con el ordenamiento comunitario europeo.*

Francisco RUBIO LLORENTE: *La jurisdicción constitucional en España.*

Santiago VARELA: *La idea del deber constitucional.*

JURISPRUDENCIA (Estudios y comentarios)

Alvaro RODRÍGUEZ-BEREJHO: *Ley de presupuestos y constitucionalidad.*

Luis PRIETO SANCHIS: *La jurisprudencia constitucional y el problema de las sanciones administrativas en el estado de derecho.*

Fernando SAINZ MORENO: *El derecho de asilo en la República Federal Alemana (en torno a las resoluciones del Tribunal Constitucional de 25 de febrero de 1981 y 30 de junio de 1981).*

Enrique ALONSO GARCÍA: *Los «welfare rights» y la libertad parlamentaria de ordenación del gasto público: La lucha entre dos principios constitucionales de política socio-económica (comentarios a la jurisprudencia del Tribunal Supremo norteamericano).*

CRONICA INFORMATIVA

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS 1982

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCION ANUAL		
España	Extranjero	España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Consejo de Redacción:

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS (†), José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 98 (septiembre-diciembre 1981)

ESTUDIOS

- R. MARTÍN MATEO: *La protección de las zonas húmedas en el ordenamiento español.*
F. LÓPEZ RAMÓN: *Consideraciones sobre el régimen jurídico de las marismas.*
L. ORTEGA: *La función pública en el ordenamiento histórico italiano.*
J. L. LÓPEZ MUÑOZ: *Concepto de Administración pública en la Ley de lo contencioso, tras la Constitución de 1978.*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- J. M. REYES MONTERREAL: *El principio de economía procesal en la jurisdicción contencioso-administrativa.*
J. L. PIÑAR MAÑAS: *De nuevo en torno al carácter indispensable o no de la provincia.*
J. PEMÁN GAVÍN: *La «exacción transitoria reguladora del precio» de productos determinados en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo.*

II. NOTAS

Contencioso-administrativo

- A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto, España	800 ptas.
Número suelto, extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9, MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA.

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 133 (enero-marzo 1982)

ENSAYOS

NARCISO PAZ CANALEJO: *La cooperativa como superación del esquema clásico de las relaciones laborales: los socios de trabajo y las cooperativas de producción ante la reforma legislativa.*

FRANCISCO PÉREZ AMORÓS: *El trabajador como sujeto del derecho del trabajo español (su concepto legal y su emplazamiento en el estudio del Derecho del Trabajo).*

GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Los indicadores en la medición de niveles de bienestar social.*

CRONICAS

Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.

Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.

Actividades de la OIT, por CARMEN FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto, extranjero	9 \$
Número suelto, España	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJA, José María BEASCOCHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Manuel MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ

SUMARIO DEL NUM. 90 (enero-abril 1982)

ARTICULOS

- RICARDO CALLE SAIZ y JOAQUÍN PI ANGUITA: *El mercado de tabaco no elaborado en la CEE y en España: Un análisis comparativo.*
- FRANCISCO GÓMEZ MARTOS: *La reestructuración sectorial como eje de la política industrial ante el proceso de integración en la CEE.*
- DIEGO SUCH, MARTÍN SEVILLA y J. A. MANTECA: *La distribución de funciones entre la política económica estatal y local. Algunas precisiones metodológicas.*
- CRISTÓBAL MONTORO ROMERO: *Funciones y límites de las empresas públicas en una economía desarrollada.*
- JESÚS HUERTA SOTO: *Método y crisis en la Ciencia Económica.*
- J. A. DOMÍNGUEZ MACHUCA, S. DURBÁN OLIVA: *La tasa real de reinversión de los flujos netos de caja generados en los proyectos de inversión.*
- J. A. CAÑAS MADUEÑO y T. DE HARO GIMÉNEZ: *La gestión de «stocks» en un contexto de incertidumbre.*
- VICENTE CABALLER MELLADO: *Aspectos económicos de las altas y bajas de los socios en las cooperativas agrarias.*

RESEÑA DE PUBLICACIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: MANUEL DIEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOL. 9, NUM. 1 (enero-abril 1982)

ESTUDIOS

ANTONIO ORTIZ ARCE: *El régimen jurídico de los trabajadores fronterizos en el marco de las Comunidades Europeas.*

VICENTE PARAJÓN: *Política industrial europea.*

NOTAS

JUAN ANTONIO CARRILLO SALCEDO: *El proyecto de protocolo adicional número 6 al Convenio Europeo de Derechos Humanos.*

ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas: Septiembre 1980-diciembre 1981.*

JORGE PUEYO LOSA: *Las regiones insulares en el contexto europeo: Cooperación e iniciativa.*

CRONICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	600 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: Rafael LÓPEZ PINTOR

Consejo de Redacción

Miguel BELTRÁN VILLALBA, José María MARAVALL HERRERO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Juan SALCEDO MARTÍNEZ, José Juan TOHARIA CORTÉS y José Ignacio WERT ORTEGA

Secretario: Juan SALCEDO MARTÍNEZ

SUMARIO DEL NUM. 16 (octubre-diciembre 1981)

ESTUDIOS Y NOTAS

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍNEZ: *Ensayo de tipificación de los sin opinión.*

MANUEL MARTÍN SERRANO: *La influencia social de la televisión. Niveles de influencia.*

MANUEL GARCÍA FERRANDO: *El debate público sobre el uso de la energía nuclear.*

JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ-IBÁÑEZ: *Habermas y Parsons: La búsqueda del reencantamiento del mundo.*

JOSÉ VIDAL-BENEYTO: *Hacia una fundamentación teórica de la política cultural.*

DIETER NOHLEN: *La reforma de la ley electoral. Pautas para una discusión.*

CRITICA DE LIBROS

INFORMES Y ENCUESTAS DEL CIS

Barómetros de opinión pública, julio y septiembre de 1981

Redacción

Pedro Teixeira, 8, 4.ª Madrid-20 (España). Teléfono 456 12 61

Suscripciones y distribución

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales
López de Hoyos, 141. Madrid-2 (España). Teléfono 416 66 00

Precios de suscripción anual

España: 1.400 pesetas (número suelto: 350 pesetas)
Extranjero: 25,00 \$ USA (número suelto: 8,00 \$ USA)



CUADERNOS SEMESTRALES

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Presidente: Dr. ANTONIO SACRISTÁN COLÁS

Comité Editorial: ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, SUMIKO KUSHIDA,
LUIS MAIRA, OLGA PELLICER, CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

NUMERO 10

Segundo semestre 1981

LA TOMA DE DECISIONES HACIA AMERICA LATINA

ARTICULOS

BRADFORD WESTERFIELD: *Enfoques para el estudio de la toma de decisiones de política exterior en Estados Unidos.*

CARLOS RICO: *La política exterior norteamericana y su consenso al exterior.*

MARGARET D. HAYES: *Dimensiones de seguridad de los intereses de Estados Unidos en América Latina.*

DANIEL WAKSMAN: *Estados Unidos, el Somocismo y la Revolución nicaragüense.*

HEATHER FOOTE: *La política de Estados Unidos hacia El Salvador: Septiembre de 1979 a la actualidad.*

MILTON CHARLTON: *Política de la rama ejecutiva hacia el canal de Panamá: 1909-1977.*

BARRY SELAR: *El Congreso y la normalización de relaciones con Cuba (1971-1980).*

GUSTAVO DEL CASTILLO: *Las relaciones entre el ejecutivo y el poder legislativo, vistas dentro del contexto del Sistema Generalizado de Preferencias norteamericano.*

RICHARD FEINBERG: *El Fondo Monetario Internacional y las relaciones de Estados Unidos con América Latina.*

PRISCILA SOSA: *La reestructuración del gobierno de Ronald Reagan y la política exterior.*

DOCUMENTOS

RESEÑAS

Suscripción	Anual	Bianual
México	\$ 700	\$ 1.200
Continente americano ..	US. \$ 40	US. \$ 70
Europa y resto del mundo	US. \$ 50	US. \$ 90

Distribución, ventas y suscripciones:

Difusión y distribución CIDE

Ap. postal 118-114

Del. Alvaro Obregón

01130, México, D.F.

Tel. 5702022, ext. 140

Los cheques o giros postales deberán hacerse a nombre del CIDE, A. C.

DE VENTA EN PRINCIPALES LIBRERIAS

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C.

RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	<u>Italia</u>	<u>Estero</u>
Abbonamento annuale	Lit. 45.000	Lit. 55.000
Abbonamento semestrale	Lit. 25.000	Lit. 30.000
Un fascicolo	Lit. 1.000	

Numeri arretrati prezzo doppio.

Pubblicato dall':

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLIX, N. 1 (gennaio-marzo 1982)

— — — — —, *La Germania, potenza politica, in un'effettiva unione europea.*

M. VARADI: *Pax Saudica.*

G. IRANI: *Syria and the missile crisis: policies and options.*

P. GINIEWSKI: *Le Liban dans la stratégie globale de la Libye et les initiatives de l'Europe.*

Europa e sistema europeo in 22 articoli inediti di F. S. Nitti (28 giugno-22 novembre 1922).

M. G. LALLONI: *Amnesty International 1961-1981: venti anni di attività in difesa dei diritti umani.*

E. MARZOLI: *Tanzania: vent'anni di indipendenza.*

ATTUALITA' INTERNAZIONALI:

I problemi economici dell'Alleanza Atlantica (F. UIJEN).

Un tubo molto discusso (P. VITA-FINZI).

L'internazionalizzazione del terrorismo politico (A. MERARI).

La XXIV Conferenza internazionale della Croce Rossa (P. VERRI).

DOCUMENTI:

La République Fédérale d'Allemagne et les armes nucléaires en Europe.

Resolution sur les armes nucléaires en Europe.

Dichiarazione sulle conseguenze dell'impiego di armi nucleari.

BIBLIOGRAFIA: *Recensioni e segnalazioni. Libri ricevuti.*

Abbonamento:

Li. 20.000 per l'Italia, Li. 30.000 per l'estero (\$ 30)

AMMINISTRAZIONE:

Lungarno del Tempio, 40 - 50121 FIRENZE

c/c postale 21972500

LE ROLE DES BELGES ET DE LA BELGIQUE

DANS L'EDIFICATION EUROPEENNE

VOL. XXXIV: 1981, N. 1-4, 540 P., 1200 FB

Cet ouvrage a été édité à l'occasion du 150ème anniversaire de la monarchie. Le rôle des Belges dans l'édification européenne dépasse souvent le rôle important de la Belgique où l'opinion publique et le Gouvernement ne suivaient pas toutes les initiatives et réalisations individuelles dans le domaine européen. Ce parallélisme inégal, qui se devine d'ailleurs tout au long de ces pages, a inspiré le Professeur Coppieters à inviter une commission à rédiger le présent ouvrage, préfacé par Ch.-F. Nothomb, et qui regroupe les études suivantes: *Messages royaux et intégration européenne* (E. COPPIETERS). *De la politique d'indépendance à l'intégration européenne* (F. VAN LANGENHOVE). *Réveil de l'idée européenne* (C. JANSEN). *Une certaine idée de l'Europe* (R. ROTHSCHILD). *Du Grand-Duché de Luxembourg et de la construction européenne* (J. WURTHRENTIER). *De l'Assemblée commune au Parlement européen (1952-1980)* (G. J. VAN DEN EEDE). *La contribution des juristes belges à l'intégration européenne* (J. MERTENS DE WILMARS). *Les travaux du «groupe juridique» dans la négociation des Traités de Rome* (P. PESCATORE). *La création de l'Union économique Benelux* (A. G. SAMOY). *Les travaux de l'OECE* (P. A. FORTHOMME). *Le Conseil de l'Europe* (L. COUVREUR). *Souvenirs marquants* (A. COPPE). *La CEEA* (M. FREROTTE et M. PEETERS). *De l'entrée en vigueur du Traité de Paris à celle des Traités de Rome* (P. BOURGUIGNON). *Souvenirs de la négociation du Traité de Rome* (J. VAN TICHELEN). *La coopération et l'intégration monétaires européennes (1945-1975)* (V. JANSSENS). *La Communauté européenne et le problème anglais* (André DUBOIS). *L'unification douanière* (ALEX DUBOIS). *La participation belge à l'action syndicale européenne* (Introduction par A. COOL et L. MAJOR). *La FGFB et la construction européenne* (A. CELEN et G. GRINDBERG). *Le mouvement ouvrier chrétien et l'intégration européenne* (E. VERVLIEET). *Les milieux patronaux dans la construction européenne* (baron VAN DER REST et A. SAUWENS). *Le rôle des organisations agricoles et de leurs dirigeants dans l'intégration économique internationale de l'agriculture de l'après-guerre* (O. ZWAENEPOEL). *La coopération militaire européenne et les efforts d'intégration* (A. SNOECK). *L'union européenne et le Rapport Tindemans* (J. VANDAMME).

Les conclusions tirées par le baron SNOY et d'OPPUERS. L'ouvrage contient enfin un index onomastique rassemblant les noms des nombreuses personnalités ayant œuvré à la construction de l'Europe.

INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

Avenue de la Couronne, 88. 1050 Bruxelles

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

HERAUSGEGEBEN VON DER ÖSTERREICHISCHEN GESELLSCHAFT
FÜR AUSSENPOLITIK UND INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

Die ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK ist die einzige repräsentative österreichische Zeitschrift, die sich mit Fragen der Außenpolitik und Problemen der internationalen Beziehungen beschäftigt.

In ihr werden aktuelle außenpolitische Probleme untersucht, werden österreichische Dokumente veröffentlicht und wird das österreichische außenpolitische Geschehen sowie die Tätigkeit der wichtigsten Internationalen Organisationen in einer Chronik festgehalten.

- Internationale Organisationen
- Integration Europas
- Neutralität
- Nord-Süd-Dialog
- Ost-West-Dialog

Wer immer mit europäischer Politik befaßt ist, sollte sich zu einem Abonnement dieser Informationsquelle entschließen.

Bestellzettel/Bordereau de commande/Order Form

Ich (Wir) bestelle(n) hiermit

Par la présente je souscris (nous souscrivons) à

I (We) take in

..... Abonnement(s) abonnement(s) subscription(s)
auf à to

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

Name: }
Nom: }
Name: }
Genaue Adresse: }
Adresse complète: }
Precise address: }
Datum: }
Date: }
Date: }

1010 Wien 1, Josefsplatz 6. - Die *Österreichische Zeitschrift für Außenpolitik* erscheint viermal im Jahr. Jahresabonnement öS 300,—, für die Bundesrepublik Deutschland DM 48,— für die Schweiz sfr 44,—. Preis des Einzelheftes öS 75,—, für die Bundesrepublik Deutschland DM 14,—, für die Schweiz sfr 12,—. Alle S-Preise inklusive 8 % Mehrwertsteuer

INTERNATIONAL PROBLEMS

ISSUE NUMBER 1-3 (41), VOL. XXI, 1982

Comprises Prof. Mushkat's study:

THE THIRD WORLD AND PEACE

It deals with the interrelationship between underdevelopment and international security and tries to answer:

- 1) *The Third World-What is it?*
- 2) *How economists and political scientists view the impact of development on war and peace?*
- 3) *Do peace and development research and the resolutions of international conferences, particularly those relating to the New International Economic Order, contribute to the solution of the Third World malaise?*

Annual Subscription \$ 25

The Israeli Institute for the Study of International Affairs

P.O.B. 17027, Tel-Aviv 61170 (Israel)

The entire study is also available in a form of a book through the publisher:

Gover, Croft Rd., Aldershot, Hampshire GU 11 3HR, England

**REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

Madrid-13. ESPAÑA

500 pesetas